

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

LICENCIAS

A efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Valuc2710, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento para el ejercicio de la actividad de restaurante en la finca sita en la calle Cristo, número 37, que se tramita amparada por el expediente número 25.04.04/2011/03.

Durante el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 27 de abril de 2011.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(02/6.022/11)